



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502420170014801
RADICADO INTERNO:	98989
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PEDRO ANTONIO MORALES BENITEZ
OPOSITOR:	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD, JJ EMPLEOS TEMPORALES S.A.S.
FECHA SENTENCIA:	27 de febrero de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL582-2024
DECISIÓN:	CASA EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA LA SENTENCIA ..., SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/04/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/04/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida
el 27 de febrero de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.